



128177

D. José M^a Buirá Vilanova, de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona, calle Victoria nº 5, solicita registrar un Modelo de Utilidad, por 20 años, para España y sus Provincias de Ultramar, que se refiere a: "UTIL PARA FIJACION MAGNETICA, APLICABLE A MAQUINAS-HERRAMIENTAS".

El presente Modelo de Utilidad se refiere a un útil para fijación magnética, especialmente aplicable a máquinas herramientas, que viene a solventar determinados problemas, en cuanto se relaciona con el trabajo a desarrollar por éstas propias máquinas.

5

En efecto, es sabido que, en muchas ocasiones, se precisa trabajar una pieza en una determinada máquina-herramienta, a una altura superior a la que tiene la mesa de trabajo, o con un ángulo de inclinación determinado, no habiéndose arbitrado, hasta el momento, ninguna solución completa a éste problema.

10

Es por ello por lo que se ha propuesto un útil que resulte aplicable a máquinas rectificadoras, limadoras, etc., que posea una seguridad de fijación en la mesa de trabajo y que al propio tiempo sea apto para recibir, también con una fijación idónea, la pieza a trabajar.

15



En esencia, dicho útil puede estar constituido por dos armaduras acopladas lateralmente entre sí, con la interposición de una correspondiente placa amagnética, poseyendo, en sus extremos, superiores e inferiores, configuración acorde con las misiones que han de desarrollar dichos extremos, resultando también esencial que entre ambas armaduras quede constituido un hueco longitudinal, en el que un bloque cilíndrico, facetado por dos caras opuestas, pueda orientarse paralela o perpendicularmente a dichas armaduras, con el fin de cortar o dejar paso a las líneas de fuerza correspondientes. Con ello, cuando se deja el campo magnético libre, quedarán constituidos dos imanes, uno inferior, que servirá para la fijación del útil a la mesa de trabajo y otro superior, que recibirá la pieza a trabajar, fijando de una forma segura la misma.

Para su mejor comprensión y mayor facilidad en las descripciones, nos vamos a referir a continuación a los dibujos que se adjuntan a la presente memoria y que, a título de ejemplo explicativo, no limitativo, representan un útil para fijación magnética, aplicable a máquinas-herramientas, realizado de conformidad con el presente Modelo de Utilidad.

En dichos dibujos, la Figura 1 muestra una vista en perspectiva del útil en cuestión, con la tapa delantera retirada, para que se aprecie su constitución interna.

La Figura 2 muestra una vista lateral por uno de los extremos del propio útil, cuando por la posición del bloque central no establece la continuidad del campo magnético.

La Figura 3 muestra la propia vista lateral del mismo útil, con el bloque central en posición de cerrar el campo magnético, permitiendo el paso de las líneas de fuerza.

Según tales Figuras, el útil para fijación magnética, aplicable a máquinas-herramientas, objeto del presente Modelo de Utilidad, está constituido por dos armaduras -1- y -2-, idénticas



50 en cuanto a su configuración, dispuestas verticales y acopladas con la interposición de una placa longitudinal -16-, de naturaleza amagnética, poseyendo cada una de dichas armaduras unos entrantes -3- y rebajes -4- inferiores, para permitir su acoplamiento con las nervaduras o estriadas que pudieran existir en la mesa de trabajo de la máquina-herramienta, mientras que los extremos superiores de las propias armaduras, adoptan una configuración en plano inclinado, para permitir que la pieza a 55 trabajar pueda sufrir esta inclinación, si así se desea, ello bien entendido que las zonas en plano inclinado -5- quedarán rematadas por tramos horizontales -6- y -6'-, con el fin de que la pieza a trabajar pueda también adoptar esta posición horizontal. 60 tal.

Resulta esencial, en el presente Modelo, el hecho de que ambas armaduras -1- y -2- vayan dotadas también, en sus zonas enfrentadas, de amplias escotaduras semicirculares -7- y -7'- que determinen un hueco longitudinal cilíndrico -8- entre ellas, 65 hueco que recibe un bloque -9- de forma igualmente cilíndrica y facetado por dos caras diametrales -10- y -11-.

La especial constitución de éste bloque permitirá que, cuando el mismo adopte una posición vertical, tal y como se muestra en la Figura 2, al accionar la manecilla de manejo -12-, 70 situada en uno de los extremos del útil, las líneas de fuerza del campo magnético queden cortadas y por tanto las armaduras -1- y -2- no posean ningún carácter magnético por quedar interrumpidas, mientras que cuando dicho bloque -9- se hace girar hasta situarse en una posición perpendicular a las propias armaduras, es decir en la posición representada en la Figura 3, 75 dá la orientación necesaria para que el flujo magnético no se interrumpa y se cierran las líneas de fuerza, quedando constituidos sendos imanes, cuyos polos son precisamente las zonas superiores e inferiores respectivamente de las propias armadu-



80 ras, destinándose dichos campos magnéticos, por consiguiente, a la fijación del útil a la mesa de trabajo y de la pieza a trabajar al propio útil.

También es apreciable que en el extremo opuesto al de situación del mando -12-, va colocada una tapa extrema -13-, que por orificios -14- encaja en tetones -15- emergentes de las propias armaduras.

Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique la esencia del útil para fijación magnética, aplicable a máquinas-herramientas que dejamos descrito, será variable a los efectos del actual Modelo de Utilidad.

El Modelo de Utilidad, por: "UTIL PARA FIJACION MAGNETICA, APLICABLE A MAQUINAS-HERRAMIENTAS", cuyo privilegio de explotación en España y sus Provincias de Ultramar se solicita por un periodo de 20 años, deberá recaer sobre las particularidades que se concretan en las siguientes,

REIVINDICACIONES

1ª.- "UTIL PARA FIJACION MAGNETICA, APLICABLE A MAQUINAS-HERRAMIENTAS", caracterizado esencialmente por el hecho de que está constituido por sendas armaduras dotadas, en sus extremos inferiores, de encajes para acoplarse, primeramente a la mesa de trabajo de la máquina-herramienta y en sus extremos superiores de zonas en plano inclinado, que permitan un cierto ángulo de inclinación para la pieza a trabajar, acoplándose enfrentadas dichas medias armaduras con interposición de una placa amagnética y determinando entre ambas un hueco cilíndrico longitudinal central, en el que queda dispuesto un bloque igualmente cilíndrico, susceptible de ser accionado a mano, actuando sobre una aleta extrema de manejo, el cual es portador de sendos planos diametrales facetados, de forma tal que las posiciones vertical y horizontal de dicho bloque determinarán, respectivamente, el corte y el cierre de las líneas de fuerza de las precitadas ar-



maduras, para la conformación de sendos imanes, uno inferior, para fijación del útil a la mesa de trabajo y otro superior, para fijación de la pieza a trabajar al propio útil.

115

2ª.- "UTIL PARA FIJACION MAGNETICA, APLICABLE A MAQUINAS-HERRAMIENTAS".- Tal como se ha descrito y demostrado en los dibujos adjuntos.

Consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Barcelona a 18 de Febrero de 1967

P.A. de D. José M^e Buirra Vilanova

JUAN B. RENTER RDAURA

28177

Fig. 1

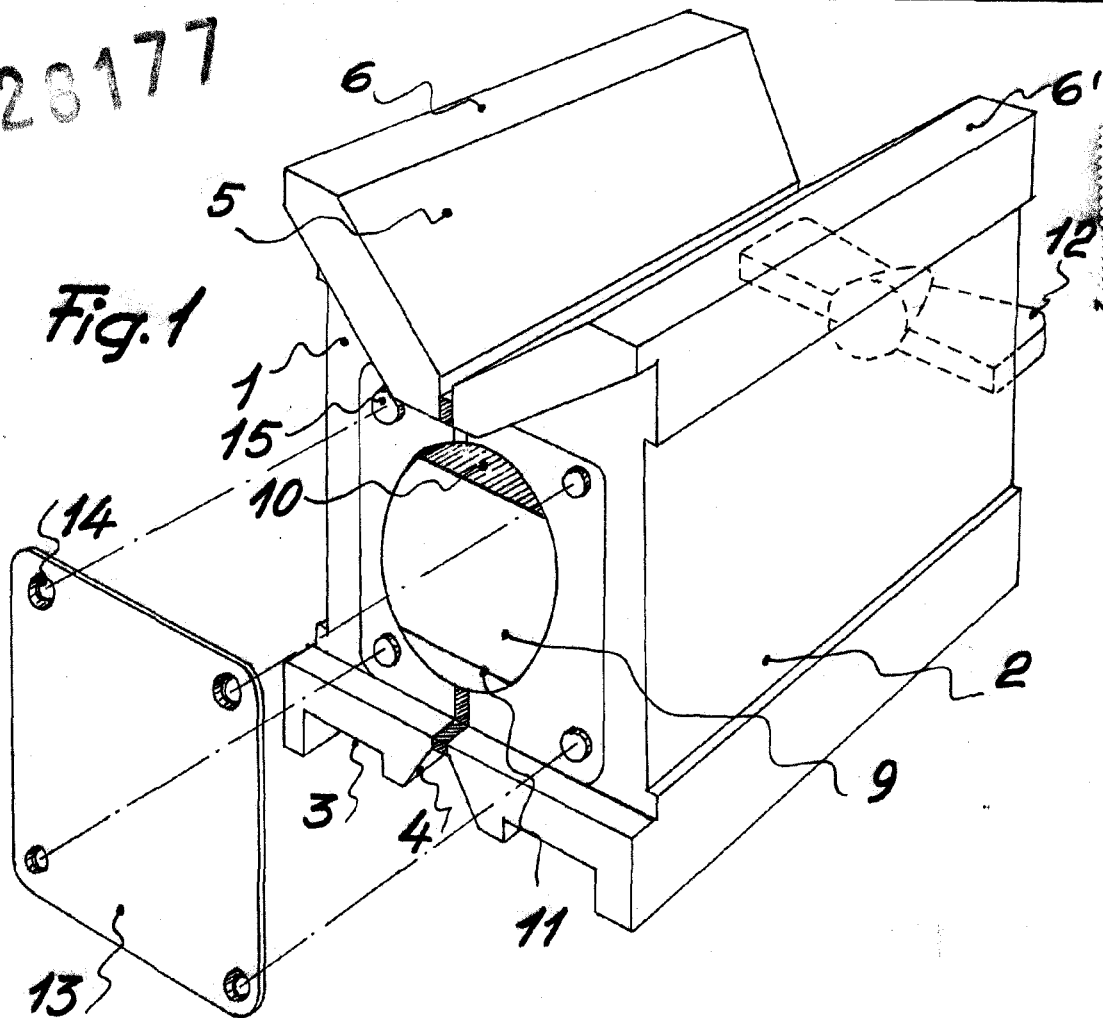


Fig. 2

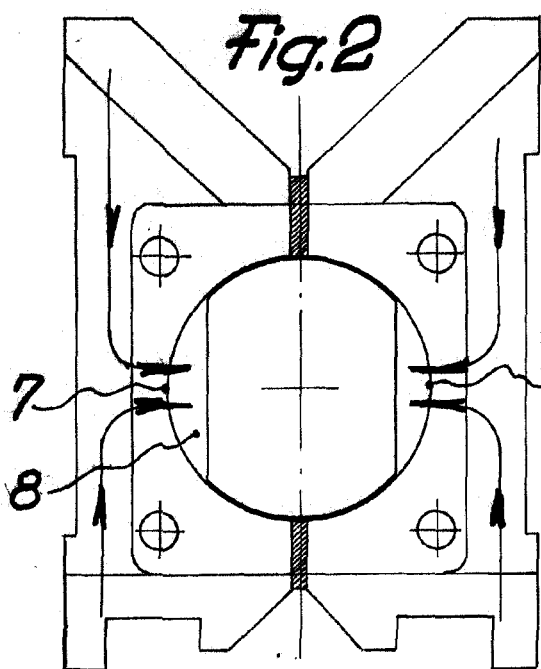
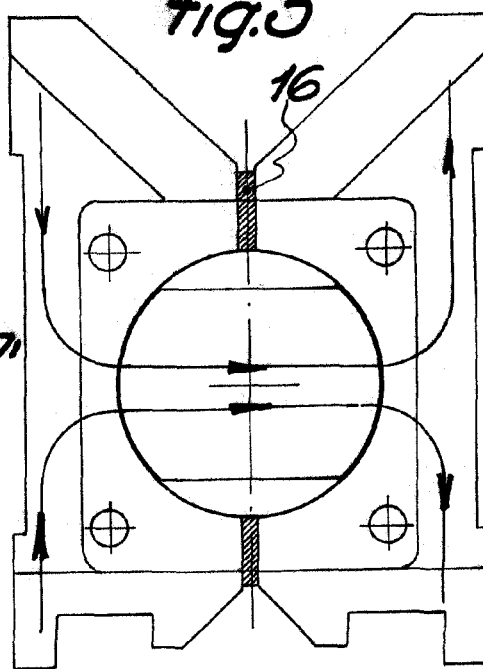


Fig. 3



Escala variable

Barcelona 18 Febrero 1967
PA. *[Signature]*
Señor B. Kemmer Madrid

